

Cómo cuestionar una decisión de WCB-Alberta

WCB procura tomar decisiones justas y es importante que usted comprenda todas las decisiones que afectan su reclamación. Si desea que alguna decisión se reconsidere, siga el proceso de reconsideración colaborativa.

Proceso de reconsideración colaborativa

1. Comuníquese con la persona que tomó la decisión (mediador o administrador de casos)

- Se explicarán todas las consideraciones que se tomaron en cuenta al tomar la decisión.
- Si hay alguna información adicional que pudiera cambiar la decisión, WCB siempre la tomará en cuenta.

Si aún tiene inquietudes al respecto, entonces prosiga con el segundo paso del proceso de reconsideración.

2. Solicite una reconsideración

Llene este [formulario en línea](#) o puede solicitar una versión impresa llamando gratis al 1-866-922-9221.

Una vez que WCB reciba su solicitud, un supervisor trabajará con usted en una posible solución. Esta colaboración normalmente resuelve la mayoría de los casos, pero si usted todavía está disconforme, WCB transferirá su solicitud al *Cuerpo de resolución de conflictos y reconsideración de decisiones (Dispute Resolution and Decision Review Body, DRDRB)*.

Debe enviar una solicitud de reconsideración dentro de un año a partir de la fecha de la decisión original.

Si se retrasa en la presentación de la solicitud, deberá solicitarle por escrito al DRDRB para prorrogar el período dispuesto. Se otorgará una prórroga del período dispuesto cuando el DRDRB considere que existe una razón que justifique la demora.

Cada caso será juzgado por sus propios méritos, teniendo en cuenta la razón de la demora, como, por ejemplo, si ocurre lo siguiente:

- usted no tuvo conocimiento de la decisión debido a la falta de notificación apropiada por parte de WCB y no tomó las medidas razonables y oportunas para presentar la solicitud de reconsideración una vez que tuvo conocimiento de la decisión;
- usted confió en otra persona para que presentara la solicitud de reconsideración de su parte y, una vez que tuvo conocimiento de que esa persona no presentó

la solicitud de reconsideración, tomó las medidas razonables y oportunas para presentar la solicitud de reconsideración;

- le fue imposible solicitar una reconsideración debido a una incapacidad mental o física diagnosticada o se le impidió hacerlo a causa de alguna otra razón válida.

Debe enviar la documentación que respalde el motivo de la demora. Al considerar si otorgar o no la prórroga, el DRDRB tendrá en cuenta la razón de la demora y la equidad general de otorgarla.

En los casos en los que se otorgue una prórroga, el DRDRB describirá las condiciones, como el establecimiento de fechas límite para ciertas acciones que se llevarán a cabo.

3. Comuníquese con el Cuerpo de resolución de conflictos y reconsideración de decisiones (DRDRB)

Antes de revisar su archivo, un especialista en reconsideraciones se comunicará con usted para lo siguiente:

- asegurarse de entender sus inquietudes y problemas específicos;
- determinar qué tanto comprende usted la decisión.

El DRDRB se asegurará de que usted tenga una oportunidad clara de detallar su problema antes de que un especialista evalúe su caso. El especialista en reconsideraciones le solicitará que determine el mejor enfoque para resolver su problema. Por ejemplo, puede ser recomendable realizar una teleconferencia o llamadas telefónicas para casos más complicados que requieren una discusión a profundidad con respecto a la decisión entre las partes involucradas. Después de ese punto, el especialista revisará su archivo y le enviará a usted por correo una decisión por escrito una vez que se haya terminado la revisión.

Cómo apelar una decisión del DRDRB

Si usted no está satisfecho con los resultados de nuestro proceso de reconsideración, puede apelar la decisión del DRDRB a través de la Comisión de Apelaciones. Si la decisión de la DRDRB tiene fecha anterior al 1 de septiembre de 2018, usted tiene un año para presentar su apelación por escrito ante la Comisión de Apelaciones. Si está fechada el 1 de septiembre de 2018 o con una fecha posterior, usted tiene dos años para presentar su apelación.

Comuníquese con la Comisión de Apelaciones a:

Comisión de Apelaciones
Standard Life Centre
#1100, 10405 Jasper Ave.
Edmonton AB T5J 3N4
www.appealscommission.ab.ca

Su archivo de reclamación

Puede recibir una copia de su reclamación sin costo. Simplemente llame a nuestro centro de contacto con el consumidor. Puede hacer actualizaciones posteriores a su archivo sin cargo alguno.

Representación

Puede contratar un representante en cualquier momento durante el proceso de reconsideración. Debe darle un permiso por escrito para que pueda obtener su archivo y actuar como su representante. Si elige a un abogado como su representante, usted será responsable de sus honorarios.

A continuación, presentamos algunas preguntas que debería hacer antes de elegir un representante:

- ¿Qué experiencia tiene con WCB-Alberta?
- ¿Conoce y entiende la *Ley de Compensación para los Trabajadores* y las políticas de WCB?
- ¿Qué servicios proporciona usted?
- ¿Cuánto cuestan sus servicios?

Oficina del Consejero de Apelaciones

También puede solicitar un representante de la Oficina del Consejero de Apelaciones (Office of the Appeals Advisor, OAA). Los servicios están disponibles en cualquier punto del proceso de reconsideración y son **sin costo**. Ingrese en www.workeradvocates.ca para obtener más información.

